

Guía de Quema de Cáñamo del Sur de Oregón

Una fuente de contaminación del aire

El desecho de cáñamo califica como un desecho agrícola y está regulado por el Departamento de Agricultura de Oregón. Sin embargo, aún hay algunas regulaciones del Departamento de Calidad Ambiental que deben ser cumplidas al quemar desechos de cáñamo.

La quema crea humo visible, lo cual podría crear condiciones molestas y emite contaminantes del aire que pueden afectar negativamente la salud pública. El DEQ les pide a las granjas que consideren su contaminación del aire antes de la quema.

No queme materiales prohibidos

Las regulaciones del DEQ prohíben la quema al aire libre de los siguientes materiales en cualquier momento, en cualquier parte de Oregón:

- Productos plásticos
- Productos de caucho
- Neumáticos, incluyendo quemar neumáticos para iniciar un incendio de desechos agrícolas aprobado
- Basura y desechos alimenticios húmedos
- Petróleo y materiales tratados con petróleo, incluyendo combustible usado
- Asfalto o desechos industriales
- Cualquier material que crea humo denso u olores nocivos
- Cualquier material que contiene asbesto

Está en contra de la ley llevar a cabo cualquier incendio al aire libre que:

- Cree molestias públicas o privadas
- Sea peligroso para la seguridad pública

Para la industria del cáñamo en particular, esto significa que la cubierta de plástico, las redes de plástico y los tubos de irrigación no pueden ser quemados. Se recomienda que estos materiales sean removidos de las inmediaciones de cualquier pila de quemado antes de la ignición.

Alternativas a la quema al aire libre

- Materiales de plantas de abono en campo
- Llevar los materiales a un centro de reciclaje o vertedero local

El sitio web del Programa de Cáñamo de la ODA contiene más información sobre las regulaciones, licencias y registro: <https://www.oregon.gov/ODA/programs/Hemp/Pages/default.aspx>

Regulaciones específicas

Las reglas que rigen la quema al aire abierto se encuentran en las Reglas Administrativas de Oregón, [Capítulo 340, División 264](#). Las violaciones de la quema al aire libre pueden resultar en multas de hasta \$12.000 por día de violación. La Oficina del Jefe de Bomberos del Estado también puede determinar de forma separada prohibir la quema al aire libre. Comuníquese con su oficina local del DEQ para confirmar si su área cuenta con restricciones especiales.

La quema al aire libre para fines agrícolas normalmente es permitida a menos que las inquietudes de seguridad contra incendios restrinjan o prohíban la quema en cierto día. Comuníquese con su departamento de incendios local para consultar si se necesita un permiso de quema agrícola.

La quema agrícola debe ser una parte fundamental y necesaria de la actividad agrícola. La actividad agrícola podría incluir el desmonte, pero no incluye la construcción y el uso de la vivienda. La quema asociada con una vivienda es considerada quema doméstica, quema de jardín o quema de escombros del jardín, y no es parte de la operación agrícola.

Los materiales prohibidos no pueden ser quemados, incluso en un ambiente agrícola. Si se están quemando materiales prohibidos, se puede presentar una queja frente al DEQ en:

<https://www.oregon.gov/deq/Get-Involved/Pages/File-Pollution-Complaint.aspx>

La Ordenanza 1810.07 del Condado de Jackson prohíbe específicamente cualquier quema al aire libre en los días en los que el índice de ventilación está por debajo de 400, excepto en el caso de quemas agrícolas para control de plagas o de enfermedades. Esto significa que, si se determina que es un día de “sin quema” en el condado de Jackson, esto también aplica para la mayor parte de la quema agrícola. Para determinar el estado diario de quema al aire libre, las granjas ubicadas en el Condado de Jackson pueden llamar a la Línea de Incendios del Condado de Jackson al número 541-776-7007. Las quejas de quema agrícola en un día “sin quema” pueden ser presentadas en:

<https://jacksoncountyor.org/hhs/Environmental-Public-Health/Wood-Stove-and-Open-Burning/Air-Quality-Complaint-Form>

Las granjas en el Condado de Josephine pueden llamar a la Línea de Incendios del Condado de Josephine al 541-476-9663, ext. 3 para determinar el estado de quema al aire libre. Otros condados deben consultar a su oficina local del DEQ o al departamento de bomberos local para confirmar que no aplican restricciones locales.

Las quejas fuera del Condado de Jackson o por actividades del día “de quema” pueden ser dirigidas a la ODA al 503-986-4652 o a Hemp@oda.state.or.us.

Para presentar una queja de contaminación frente al DEQ, visite: <https://www.oregon.gov/deq/Get-Involved/Pages/File-Pollution-Complaint.aspx>

o llame al 888-997-7888.

Formatos alternativos

Se pueden proporcionar documentos a petición en un formato alternativo para individuos con discapacidades o en un idioma que no sea inglés para las personas que tengan habilidades limitadas en inglés. Para solicitar un documento en otro formato o en otro idioma, llame al DEQ en Portland al 503-229-5696, o al número gratuito de Oregón en 800-452-4011, ext. 5696, o al correo electrónico deqinfo@deq.state.or.us.



State of Oregon
Department of
Environmental
Quality

División de Calidad del Aire

Región occidental - Medford
221 Stewart Ave., Suite 201
Medford, OR 97501

Oficinas DEQ:

Coos Bay: 541-269-2721
x222

Medford: 541-776-6089

Oficinas centrales en
Portland: 503-229-5696
TTY: 800-735-2900

DEQ es líder en la restauración, el mantenimiento y la mejora de la calidad del aire, tierra y agua de Oregón.